

**MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA.**

2012

Curso: Abuso sexual infantil

Profesores: Dra. Virginia Berlinerblau, Dr. Martiniano Terragni y Dr. Diego Freedman.

Objetivo: El objetivo del curso es el abordaje de la problemática del abuso sexual infantil desde una perspectiva interdisciplinaria y desde la experiencia forense.

Contenidos mínimos:

1. Estándares constitucionales y de derechos humanos vinculados a la protección del niño, niña y adolescente víctima de abuso sexual infantil. Nuevos criterios jurisprudenciales. Tensiones con las garantías de la persona imputada.
2. Art. 250 Código Procesal Penal de la Nación. Objetivos. Intervención del abogado en la Cámara Gesell. Revisión del concepto de “revictimización” en el contexto legal.
3. Participación del niño, niña y adolescente víctima en el proceso penal. Actuación como querellante. Rol del abogado patrocinante. Estrategias legales.

Bibliografía básica:

- Acceso a la Justicia de Niños/as víctimas. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos o violencia. Jufejus, Asociación por los Derechos Civiles y UNICEF Argentina. Buenos Aires. Disponible en la página de UNICEF Argentina. http://www.unicef.org/argentina/spanish/resources_10849.htm
- Guía de buenas prácticas para el abordaje judicial de niños, niñas, adolescentes víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos y obtención de pruebas válidas para el proceso. Asociación por los Derechos Civiles y UNICEF Argentina. Disponible en <http://www.proteccioninfancia.org.ar/node/365>.
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos. Aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2005/20 de 22 de julio de 2005.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Cumbre Judicial Iberoamericana con la participación de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana de Ombudsmen y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados. 2008.
- Observación General nro. 12 del Comité de Derechos del Niño (2009). El derecho del niño a ser escuchado.
- Observación general nro. 13 del Comité de Derechos del Niño (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
- Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216.
- CSJN. "M. A. y otros s/ Abuso Deshonesto-Recurso de Hecho". 27/6/2002

- CSJN, “G. L., J.”. 7/6/2011.
- Cámara Nacional de Casación Penal, Causa n° 8458 - "B. C., G.", 9/5/2008.
- Cámara Nacional de Casación Penal, “I. s Rec de Casación”, 15/10/2010.
- Cámara Nacional de Casación Penal, causa n° 9.263, “V. M., L. s/recurso de casación”, Sala I, 11/08/2000
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, “S., R. Procesamiento. Abuso sexual. Instr. 48145”, Sala VII.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, “B.R.A.”, Sala I., 28/12/2004.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, "S., L. P. s/ denegatoria de ser tenida por parte querellante", Sala I, 18/03/2004
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, “N. B., C. S/ prohibición de acercamiento”, Sala VI, 2/08/2009.